

**El Ministerio de Energía y Minas (MEM) invita a proveedores del Estado dominicano, domiciliados en el territorio nacional, a manifestar interés en ofertar para la contratación de una empresa proveedora de servicios de perforación para ejecutar un programa de mil (1,000) metros de sondeos de prospección en las bauxitas de la provincia de Pedernales.**

Este llamado se suscribe dentro de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

Para manifestar interés, los participantes deben estar en condiciones de poder cumplir con todos los requerimientos solicitados para la contratación que se detallan en el portal web institucional del Ministerio de Energía y Minas [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do) y el portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) La Carta de Manifestación de Interés, junto a los documentos requeridos debidamente encuadernados, serán recibidos en la dirección indicada a continuación (física o digitalmente vía correo electrónico), a más tardar el 20 de septiembre del año 2023. Las horas hábiles para las presentaciones personales son de 9.00 a.m. a 3:00 p. m., de lunes a viernes.

Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana  
Av. Independencia #1428, esq. Av. Enrique Jiménez Moya,  
Centro de los Héroes, Santo Domingo, R. D.  
Teléfono: 809-535-9098 ext. 4028  
Correo electrónico: [hirbis.ballejo@mem.gob.do](mailto:hirbis.ballejo@mem.gob.do)  
Atención: Departamento de Compras y Contrataciones

**Los interesados en manifestar su interés deberán hacerlo dentro de un plazo de diez (10) días calendario, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, es decir, a partir del día 11 de septiembre del año 2023,** enviando toda la documentación escaneada en formato PDF al correo electrónico indicado; de igual forma, cualquier consulta puede realizarse dentro de los primeros ocho (8) días luego de publicarse la presente, al mismo correo electrónico. Para obtener informaciones no vinculantes, comunicarse al número de teléfono indicado. Vencido este plazo, no se recibirá ningún documento relativo a la presente manifestación de interés. Las manifestaciones de interés no implican preselección ni orden de prelación con relación a cualquier eventual proceso de contratación a realizarse en cumplimiento de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, sobre Compras y Contrataciones Públicas, y de su Reglamento de Aplicación Núm. 543-12.